OTROSÍ No. 1 (ADICIÓN y PRÓRROGA) AL CONTRATO No. 0015 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA Y D'INGEL S.A.S.

OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO Y OTROS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA O AQUELLOS EN QUE LA ENTIDAD SEA LEGALMENTE RESPONSABLE
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L ($41.819.258) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.

1. Entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, identificado en el NIT: 890.980.179-2 y D' INGEL S.A.S, con NIT: 900.609.026-1, se suscribió el contrato No. 0015 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO Y OTROS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA O AQUELLOS EN QUE LA ENTIDAD SEA LEGALMENTE RESPONSABLE", con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024 y por un valor de hasta la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L ($41.819.258) IVA INCLUIDO.

2. De conformidad con el alcance y las obligaciones del contrato, se encuentra que a la fecha D' INGEL S.A.S., ha cumplido las actividades objeto del contrato.

3.De conformidad con el informe de supervisión realizado por la Gerencia Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, el

comportamiento financiero del contrato 0015 de 2024, se presenta de la siguiente forma:

Ejecución Presupuestal					
N°Fact.	**Valor total IVA incluido**	**Porcentaje Ponderado %**	**Porcentaje acumulado %**	**Acumulado**	**Saldo disponible**
					$ 41.819.258
FEME1097	$ 1.188.215,00	2,84%	2,84%	$ 1.188.215	$ 40.631.043
FEME1139	$ 18.771.149,00	44,89%	47,73%	$ 19.959.364	$ 21.859.894
FEME1144	$ 6.610.373,00	15,81%	63,53%	$ 26.569.737	$ 15.249.521

Valor del Contrato/Convenio	**$ 41.819.258**
Adiciones	**$ 0,00**
Valor Total del contrato/convenio más adiciones	**$ 41.819.258**
Pagos Realizados (Acumulado)	**$ 26.569.737**
Recursos no ejecutados (si aplicó)	**$ 15.249.521**
Total De recursos reintegrados (si aplica)	**$ 0,00**
Porcentaje de ejecución financiera	**63,53%**

4. Con el fin de garantizar la correcta operación y funcionamiento del sistema eléctrico, y con ello, la continuidad de los servicios que presta el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para el sistema eléctrico de las instalaciones del edificio Alejandro López Restrepo y otros bienes inmuebles propiedad del IDEA o aquellos en que la entidad sea legalmente responsable, se requiere prorrogar el contrato 0015 de 2024, hasta el 31 de agosto de 2024; con lo cual, la prórroga será contada a partir del 30 de junio hasta el 31 de agosto de 2024; tiempo durante el cual se

harán los ajustes financieros y técnicos, entre otros, que permitan dar inicio al proceso de selección que permita suscribir el nuevo contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de los bienes inmuebles de los cuales el IDEA se responsable.

5. Conforme lo establece el informe de supervisión, el contrato presenta un porcentaje de ejecución que corresponde al sesenta y tres (63%) del presupuesto; sin embargo, se requiere hacer una modificación que permita adicionar la suma de $20.909.629 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240000327 del 09 de mayo de 2024 y Registro Presupuestal No. 20240010030 del 06 de junio de 2024; con dicho valor se garantiza el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema eléctrico responsabilidad del IDEA, que permiten la correcta operación y funcionamiento de los mismos, que son necesarios para la prestación los servicios que ofrece el Instituto a sus clientes, según la proyección de costos del servicio que a continuación se describe:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT-	VR. UNIT	VR. TOTAL
	ACTIVIDAD				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE ALUMBRADO				
1	Suministro e instalacion de lampara tipo LED de 60w para alumbrado publico multivoltaje blanco puro incluye cable encaucheado, conectores y elementos de fijacion para su correcta instalacion	UND	26	399.900	10.397.400
					
2	Suministro e instalacion de cable encauchetado 3x12 para prolongar acometida que se robaron en la vida canalizacion subterranea que alimenta el alumbrado publico	ML	48	18.800	902.400
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				11.299.800
	IVA			19%	2.146.962
	TOTAL				13.446.762

* *Valores de referencia, según estudio realizado por la Gerencia Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.*

6. Que, como consecuencia de lo anterior, es justificada la necesidad de prorrogar el contrato 0015 de 2024 y de adicionar su valor para garantizar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico y con ello, la prestación de los servicios que ofrece el IDEA, la cual fue autorizada en el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA, según consta en Acta No. 041 del 31 de mayo de 2024.

Por lo anterior, se procede con la suscripción el presente Otrosí en los siguientes términos:

PRIMERO. Prorrogar el contrato No. 0015 de 2024, hasta el 31 de agosto de 2024.

SEGUNDO. Adicionar el valor del contrato No. 0015 de 2024 por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS M/L ($20.909.629) amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240000327 del 09 de mayo de 2024 y Registro Presupuestal No. No 20240010030 del 06 de junio de 2024.

El valor total del contrato Nro. 0015 de 2024, será de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML($62.728.887).

TERCERO: El presente Otrosí se perfecciona con la aprobación por las partes en Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), requiriéndose la actualización de las garantías exigidas en el contrato Nro. 0015 de 2024, de conformidad y en los términos de esta la adición y prorroga.

CUARTO. Las demás disposiciones del contrato No. 0015 de 2024 continúan vigentes, siempre y cuando no contraríen lo aquí establecido.

QUINTO. Publicación: El presente otrosí se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Decreto ley 019 de 2012.